



Introducción

Durante las últimas tres décadas, las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES), convocadas por la UNESCO en estrecha coordinación con los gobiernos de los países anfitriones y con la participación de las principales redes, asociaciones e instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe, se han consolidado como el más importante espacio regional de reflexión, diálogo político y construcción colectiva de orientaciones estratégicas para la educación superior. Lejos de constituir simples reuniones académicas, las CRES han representado procesos participativos de alcance regional en los que convergen gobiernos, universidades, organismos internacionales, redes académicas, docentes, estudiantes, trabajadores universitarios y otros actores sociales para analizar los desafíos de la educación superior y construir consensos sobre su contribución al desarrollo humano sostenible, la democracia, la integración regional y la generación de conocimiento como bien público social.

La primera Conferencia Regional, celebrada en La Habana en 1996, surgió en un contexto marcado por profundas transformaciones internacionales derivadas del fin de la Guerra Fría, la aceleración de la globalización económica, la expansión del conocimiento como principal factor de desarrollo y la necesidad de reformar los sistemas universitarios latinoamericanos y caribeños. Su propósito fue construir una posición regional que sirviera de base para la Primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por la UNESCO en París en 1998. Desde sus inicios, la Declaración de La Habana identificó cuatro grandes ejes estratégicos que continuarían presentes durante las siguientes décadas: equidad, calidad, pertinencia e internacionalización de la educación superior.

Doce años después, la Conferencia Regional de Cartagena de Indias (2008) representó un punto de inflexión en la evolución del pensamiento universitario latinoamericano al proclamar de manera explícita que la educación superior constituye simultáneamente un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado. Esta formulación adquirió una enorme trascendencia política y académica, convirtiéndose desde entonces en uno de los principios más característicos del modelo latinoamericano de educación superior.

La tercera Conferencia Regional, realizada en Córdoba en 2018, coincidió con el centenario de la Reforma Universitaria de 1918, uno de los acontecimientos más influyentes de la historia de las universidades latinoamericanas. En este escenario, la CRES 2018 reafirmó los principios de las conferencias anteriores, pero incorporó nuevos desafíos relacionados con la democratización del conocimiento, la defensa de la autonomía universitaria frente al mercado y los poderes políticos, la ciencia abierta, la integración regional, la justicia social y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Finalmente, la reunión CRES+5, celebrada en Brasilia en 2024, no constituyó una nueva conferencia regional sino un mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos adoptados en Córdoba. Su declaración reafirmó los principios históricos construidos durante casi treinta años, pero introdujo una lectura crítica del deterioro democrático observado en varios países de la región, los efectos persistentes de la pandemia de COVID-19, la precarización laboral del personal universitario, el avance de discursos anticientíficos, la necesidad de fortalecer la ciencia abierta, la educación inclusiva y la transformación digital.

Vista en perspectiva histórica, la evolución de las CRES refleja también la transformación de la propia concepción latinoamericana de universidad. Mientras que la CRES de 1996 centró buena parte de su atención en la modernización institucional y en la adaptación de la educación superior a las exigencias de la sociedad del conocimiento emergente, las conferencias posteriores fueron ampliando progresivamente el horizonte hacia una comprensión más compleja de la universidad como institución democrática, espacio de producción de bienes públicos, agente de cohesión social, promotora de derechos humanos, impulsora del desarrollo sostenible y actor estratégico para la integración regional.

Las cuatro declaraciones no constituyen documentos independientes entre sí. Por el contrario, conforman un proceso continuo de construcción doctrinaria que presenta una notable coherencia conceptual. Cada conferencia retoma buena parte de los acuerdos anteriores, los actualiza frente a nuevos contextos internacionales e incorpora problemáticas emergentes derivadas de las transformaciones económicas, sociales, científicas, tecnológicas y ambientales experimentadas por América Latina y el Caribe.

Sin embargo, esa continuidad no implica ausencia de cambios. Cada declaración refleja las preocupaciones predominantes de su época. La evolución desde los énfasis en calidad, pertinencia y modernización institucional de los años noventa hacia debates contemporáneos sobre mercantilización educativa, desigualdad, inclusión, interculturalidad, transformación digital, inteligencia artificial, ciencia abierta y sostenibilidad evidencia la capacidad de las CRES para adaptarse a escenarios profundamente cambiantes sin abandonar sus principios fundacionales.

Treinta años después de La Habana, resulta pertinente realizar un balance integral que permita identificar las continuidades, innovaciones, fortalezas, limitaciones y desafíos pendientes del proceso. Dicho análisis adquiere especial relevancia porque las declaraciones de las CRES han ejercido una influencia considerable sobre numerosas reformas legislativas, políticas públicas universitarias, sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad, estrategias de internacionalización, procesos de integración regional y agendas institucionales desarrolladas en prácticamente todos los países de América Latina y el Caribe.

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo analizar comparativamente la evolución de las cuatro declaraciones regionales (1996, 2008, 2018 y CRES+5 2024), identificando sus principales coincidencias, diferencias, innovaciones conceptuales y líneas de continuidad, así como evaluar críticamente su contribución a la construcción de un modelo latinoamericano de educación superior basado en la educación como derecho humano, bien público social, responsabilidad del Estado y motor del desarrollo humano sostenible.

La Conferencia Regional de Educación Superior de La Habana (1996): los fundamentos de una nueva agenda regional

La Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, celebrada en La Habana entre el 18 y el 22 de noviembre de 1996, constituye el punto de partida de la arquitectura contemporánea de las políticas regionales de educación superior impulsadas por la UNESCO. Convocada conjuntamente por el entonces Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC), antecedente del actual UNESCO-IESALC, y el Ministerio de Educación Superior de Cuba, la Conferencia respondió a la necesidad de construir una visión latinoamericana frente a los profundos cambios políticos, económicos, científicos y tecnológicos que experimentaba el mundo al finalizar el siglo XX.

El contexto internacional estaba marcado por la consolidación de la globalización económica, la expansión acelerada de las tecnologías de la información, el crecimiento de la economía basada en el conocimiento y las reformas estructurales impulsadas en numerosos países latinoamericanos durante la década de 1990. En el ámbito universitario predominaban preocupaciones relacionadas con la expansión de la matrícula, la disminución del financiamiento público, el crecimiento del sector privado y la necesidad de elevar la calidad académica.

La Declaración identifica desde su preámbulo cuatro principios que marcarían el desarrollo posterior de todas las CRES: **equidad, calidad, pertinencia e internacionalización** de la educación superior. Estos conceptos aparecen por primera vez articulados como una agenda regional integrada y constituyen probablemente la principal contribución conceptual de La Habana 1996.

Uno de los aportes más relevantes consiste en situar la educación superior dentro del marco de los derechos humanos universales. La Declaración fundamenta explícitamente sus planteamientos en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la

enseñanza, reafirmando que el acceso a la educación superior debe realizarse en condiciones de igualdad según las capacidades de cada persona.

Al mismo tiempo, la Conferencia introduce una visión particularmente innovadora para la época al vincular estrechamente educación superior, democracia, paz y desarrollo humano sostenible. No se trata únicamente de formar profesionales, sino de construir sociedades más justas, equitativas y pacíficas mediante la producción y difusión del conocimiento.

Otro elemento distintivo es el reconocimiento temprano de la emergencia de la denominada "sociedad del conocimiento". La Declaración sostiene que el desarrollo económico y social depende crecientemente de la generación de conocimiento científico y tecnológico, atribuyendo a las universidades un papel central en la producción, crítica y difusión del conocimiento pertinente para atender las necesidades específicas de América Latina y el Caribe.

Resulta igualmente significativo que la CRES de 1996 advierta tempranamente sobre las profundas brechas existentes entre los países desarrollados y América Latina en materia de investigación científica, innovación tecnológica y capacidad de producción de conocimiento. Esta preocupación anticipó debates que posteriormente adquirirían enorme relevancia en torno a la economía del conocimiento, la competitividad internacional y la dependencia tecnológica.

La Declaración también identifica tendencias estructurales que, tres décadas después, continúan caracterizando a los sistemas de educación superior de la región: expansión de la matrícula, persistencia de desigualdades sociales, reducción relativa del financiamiento público, diversificación institucional y crecimiento del sector privado. La capacidad prospectiva del documento resulta notable, pues muchos de estos fenómenos continúan vigentes en la actualidad.

Finalmente, La Habana recupera explícitamente el legado de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 como antecedente histórico de la democratización universitaria latinoamericana, estableciendo una continuidad entre los ideales reformistas y los nuevos desafíos del siglo XXI.

Balance crítico de la CRES 1996

Desde una perspectiva histórica, la principal fortaleza de la CRES de La Habana radica en haber construido la primera agenda regional consensuada para la transformación de la educación superior latinoamericana. Su énfasis en calidad, pertinencia, equidad, investigación y cooperación internacional sentó las bases conceptuales que posteriormente desarrollarían las demás conferencias.

Sin embargo, el documento refleja también las preocupaciones propias de mediados de los años noventa. Temas hoy centrales: como la transformación digital, la inteligencia artificial, la ciencia abierta, la igualdad de género, la inclusión de pueblos indígenas, la interculturalidad, el cambio climático o la internacionalización virtual, prácticamente no aparecen, no por omisión conceptual, sino porque aún no ocupaban un lugar relevante en la agenda internacional.

La CRES de Cartagena (2008): la consolidación del paradigma latinoamericano

La segunda Conferencia Regional de Educación Superior, celebrada en Cartagena de Indias entre el 4 y el 6 de junio de 2008, representa probablemente el momento de mayor consolidación doctrinaria de la educación superior latinoamericana.

Mientras La Habana había planteado una agenda de transformación institucional, Cartagena formuló una verdadera concepción filosófica y política sobre la naturaleza de la educación superior.

Su afirmación inicial constituye posiblemente la frase más citada de toda la historia de las CRES:

"La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado."

Esta formulación trasciende ampliamente el plano educativo. Significa que la educación superior deja de concebirse únicamente como un servicio educativo o un instrumento para mejorar la productividad económica y pasa a entenderse como un derecho inherente a la dignidad humana y como una responsabilidad indelegable del Estado.

Este principio se convierte desde entonces en el rasgo distintivo del pensamiento universitario latinoamericano frente a otras regiones del mundo, donde predominan enfoques más orientados hacia la competencia de mercado o la formación de capital humano.

Cartagena también amplía considerablemente la dimensión social de la universidad. Ya no basta con formar profesionales de calidad; las instituciones deben contribuir activamente a construir sociedades más justas, democráticas, sustentables y solidarias.

Otro cambio importante consiste en el fortalecimiento del concepto de **pertinencia social**. La calidad deja de evaluarse exclusivamente mediante indicadores académicos para asociarse estrechamente con la capacidad de las universidades para responder a los problemas reales de sus sociedades.

La Declaración profundiza igualmente el principio de autonomía universitaria, pero introduce una innovación conceptual de enorme trascendencia: la autonomía debe ir inseparablemente unida a la responsabilidad social y a la rendición de cuentas. En consecuencia, la autonomía deja de concebirse únicamente como un derecho institucional para convertirse también en un compromiso permanente con la sociedad que financia y sostiene las universidades.

Asimismo, Cartagena incorpora con mucha mayor fuerza la integración latinoamericana y caribeña como estrategia para enfrentar conjuntamente los desafíos de la globalización. La cooperación regional deja de ser un elemento complementario para transformarse en uno de los pilares del desarrollo universitario.

La Conferencia introduce además nuevos énfasis en materia de diversidad cultural, multiculturalismo, alianzas estratégicas entre universidades, gobiernos y sectores

productivos, expansión con calidad, acreditación regional, movilidad académica y fortalecimiento de los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad.

Quizá uno de los aportes más influyentes de Cartagena sea su crítica explícita a las tendencias de mercantilización de la educación superior. Sin desconocer la participación del sector privado, la Declaración insiste en que toda institución, pública o privada, debe garantizar calidad, pertinencia, transparencia y responsabilidad social bajo una adecuada regulación estatal.

Balance crítico de la CRES 2008

La CRES de Cartagena constituye un salto cualitativo respecto a La Habana.

Si la CRES de 1996 definió **cómo transformar** la educación superior, la CRES de 2008 respondió además a la pregunta **para qué existe la universidad latinoamericana**.

Su mayor legado consiste en consolidar un paradigma basado en cinco principios:

- educación superior como derecho humano;
- bien público social;
- deber indelegable del Estado;
- autonomía con responsabilidad social;
- integración regional como estrategia de desarrollo.

Estos principios se convertirían posteriormente en la base doctrinaria tanto de la CRES 2018 como de la CRES+5 de 2024.

La CRES de Córdoba (2018): la consolidación del paradigma latinoamericano y la emergencia de una nueva agenda para el siglo XXI

La III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), celebrada en la ciudad de Córdoba (Argentina) del 11 al 14 de junio de 2018, constituye probablemente el ejercicio más amplio de reflexión colectiva realizado hasta entonces sobre el futuro de la educación superior en América Latina y el Caribe. No fue únicamente una conferencia académica; representó un proceso regional de consulta, debate y construcción de consensos que involucró a miles de investigadores, rectores, profesores, estudiantes, organizaciones sociales y gobiernos de prácticamente todos los países latinoamericanos y caribeños. Según el documento oficial, durante su preparación se desarrollaron múltiples encuentros, seminarios, consultas y foros regionales, culminando con la participación de aproximadamente 12.000 personas de manera presencial y virtual.

La elección de Córdoba tuvo un profundo significado simbólico. La conferencia coincidió con el centenario de la Reforma Universitaria de 1918, considerada uno de los acontecimientos fundacionales de la universidad latinoamericana moderna. No se trató simplemente de una conmemoración histórica, sino de una reafirmación de principios como la autonomía universitaria, el cogobierno, la libertad de pensamiento, el compromiso social y la democratización del conocimiento, reinterpretados a la luz de los desafíos del siglo XXI.

Una declaración de continuidad y renovación

Uno de los aspectos más relevantes de la CRES 2018 es que no pretende sustituir las declaraciones anteriores, sino consolidarlas. Desde sus primeras líneas, la Declaración afirma explícitamente que **refrenda los acuerdos alcanzados en La Habana (1996), en la Conferencia Mundial de Educación Superior de París (1998) y en Cartagena (2008)**, reafirmando el principio de que la educación superior constituye un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado.

Esta continuidad doctrinaria demuestra que, lejos de producir rupturas, las CRES han construido progresivamente un cuerpo coherente de principios compartidos que ha dado identidad al pensamiento latinoamericano sobre educación superior.

Sin embargo, la continuidad no significa inmovilismo. Córdoba introduce nuevos conceptos y prioridades que reflejan las profundas transformaciones ocurridas entre 2008 y 2018.

Del acceso al conocimiento a la democratización del conocimiento

Quizá la innovación conceptual más importante de la CRES 2018 consiste en ampliar el concepto tradicional de acceso a la educación superior hacia una noción mucho más amplia: **la democratización del conocimiento**.

Mientras Cartagena enfatizaba principalmente el acceso a la educación superior como derecho, Córdoba sostiene que también deben democratizarse la producción, circulación, apropiación y utilización social del conocimiento. En consecuencia, el conocimiento deja de concebirse únicamente como un producto académico para convertirse en un bien estratégico destinado al bienestar colectivo y a la emancipación social.

Este cambio representa una evolución significativa del pensamiento universitario latinoamericano, al desplazar el centro de atención desde el acceso a las instituciones hacia el acceso efectivo al conocimiento como patrimonio social.

La defensa de la autonomía frente a nuevos actores

Mientras las declaraciones anteriores concentraban la defensa de la autonomía principalmente frente al Estado, la CRES 2018 amplía considerablemente esta perspectiva.

La autonomía universitaria debe protegerse no solamente frente a los gobiernos, sino también frente a:

- intereses de mercado;
- poderes económicos;
- grupos particulares;
- presiones ideológicas;
- condicionamientos religiosos.

La Declaración afirma que la autonomía constituye la condición indispensable para que las instituciones puedan ejercer plenamente su función crítica y propositiva frente a la sociedad.

Este planteamiento refleja un contexto internacional caracterizado por crecientes presiones comerciales sobre la educación superior, la expansión de rankings internacionales, la internacionalización competitiva y la creciente influencia de actores privados sobre los sistemas universitarios.

La crítica a la mercantilización alcanza su máxima expresión

Aunque Cartagena ya había manifestado preocupación por la mercantilización educativa, Córdoba desarrolla este tema con mucha mayor contundencia.

La Declaración sostiene que las débiles regulaciones sobre la oferta educativa internacional han favorecido procesos de transnacionalización y mercantilización que limitan el ejercicio efectivo del derecho social a la educación.

En consecuencia, formula una de las afirmaciones más categóricas de todas las declaraciones:

"La educación no es una mercancía."

Sobre esa base, exhorta a los Estados a evitar tratados internacionales que conciban la educación como un servicio comercial o promuevan formas de lucro incompatibles con su naturaleza de bien público.

Nuevos temas que aparecen por primera vez

La CRES 2018 incorpora, además, asuntos que prácticamente no estaban presentes en las declaraciones anteriores:

- desigualdad de género;
- pueblos indígenas;
- pueblos afrodescendientes;
- migraciones internacionales;
- diálogo intercultural;
- ciencia abierta;
- integración regional basada en el conocimiento;
- justicia social;
- sostenibilidad;
- derechos culturales;
- ciudadanía democrática;
- cooperación científica Sur-Sur.

Especialmente novedosa resulta la incorporación del concepto de **diálogo de saberes**, mediante el cual se reconoce el valor científico y cultural de los conocimientos tradicionales, indígenas, comunitarios y populares junto al conocimiento académico.

Una universidad para el desarrollo sostenible

La Agenda 2030 de Naciones Unidas atraviesa transversalmente toda la Declaración.

La universidad deja de concebirse únicamente como institución educativa para transformarse en actor estratégico del desarrollo sostenible, la reducción de desigualdades, la protección ambiental y la construcción de sociedades democráticas.

Esta perspectiva amplía considerablemente la responsabilidad social universitaria respecto a las declaraciones anteriores.

Balance crítico de la CRES 2018

La Declaración de Córdoba representa la madurez doctrinaria del pensamiento latinoamericano sobre educación superior.

Mientras La Habana construyó una agenda de transformación y Cartagena definió los principios fundamentales, Córdoba desarrolla un verdadero modelo regional de universidad comprometida con:

- democracia;
- justicia social;
- integración latinoamericana;
- producción de conocimiento;
- sostenibilidad;
- derechos humanos;
- ciencia abierta.

En términos conceptuales, constituye probablemente la declaración más completa de las cuatro.

La CRES+5 (Brasilia, 2024): del consenso doctrinario al llamado urgente a la acción

La reunión CRES+5, realizada en Brasilia del 13 al 15 de marzo de 2024, posee una naturaleza distinta de las tres conferencias regionales anteriores.

No pretende elaborar una nueva doctrina, sino evaluar el grado de avance alcanzado desde Córdoba y actualizar la agenda frente a los cambios ocurridos durante el quinquenio 2018-2024.

El contexto internacional había cambiado profundamente.

Entre 2018 y 2024 la región enfrentó:

- la pandemia de COVID-19;
- una grave crisis económica;
- aumento de la pobreza;
- acelerada transformación digital;
- expansión de la inteligencia artificial;

- debilitamiento democrático en varios países;
- creciente polarización política;
- precarización laboral universitaria;
- nuevas tensiones geopolíticas.

Todo ello explica el tono mucho más urgente de la Declaración.

Continuidad doctrinaria

La CRES+5 inicia reafirmando expresamente todos los principios establecidos por Cartagena y Córdoba:

- educación superior como derecho humano;
- bien público social;
- responsabilidad del Estado;
- democratización del conocimiento;
- lucha contra la mercantilización;
- integración regional.

No introduce cambios doctrinarios fundamentales, sino que fortalece los consensos existentes.

La defensa explícita de la democracia

La principal innovación aparece en la relación entre universidad y democracia.

La Declaración afirma categóricamente:

Para defender la educación superior hay que defender la democracia; y para defender la democracia hay que defender la universidad.

Esta afirmación constituye probablemente el posicionamiento político más explícito de toda la historia de las CRES.

Asimismo, alerta sobre el crecimiento de discursos negacionistas y anticientíficos que amenazan la deliberación pública, la ciencia y el pensamiento crítico.

La universidad después de la pandemia

Por primera vez una declaración regional analiza directamente las consecuencias de la pandemia.

La recuperación educativa, la transformación digital y el fortalecimiento de la educación híbrida aparecen como prioridades estratégicas.

Aunque la inteligencia artificial todavía no ocupa un apartado específico, el documento reconoce implícitamente la necesidad de fortalecer los sistemas de ciencia, tecnología e innovación para enfrentar las nuevas transformaciones tecnológicas.

La dimensión laboral de la universidad

Otro elemento novedoso es la atención otorgada a las condiciones laborales del personal universitario.

La Declaración denuncia:

- precarización laboral;
- pérdida salarial;
- inestabilidad;
- deterioro de la seguridad social.

Sostiene que no será posible alcanzar una educación superior de calidad sin garantizar condiciones dignas para quienes trabajan en ella.

Una agenda mucho más inclusiva

La CRES+5 amplía considerablemente el enfoque de inclusión.

Además de pueblos indígenas y afrodescendientes, incorpora explícitamente:

- población migrante;
- refugiados;
- personas con discapacidad;
- diversidad sexual;
- enfoque interseccional;
- igualdad de género;
- población adulta.

También fortalece el reconocimiento del diálogo de saberes y de la interculturalidad como elementos constitutivos de la calidad académica.

Balance crítico de la CRES+5

La Declaración de Brasilia no modifica los fundamentos construidos desde 1996.

Su principal aporte consiste en actualizar la agenda frente a nuevos desafíos:

- democracia;
- recuperación pospandemia;
- transformación digital;
- ciencia abierta;
- precarización laboral;
- inclusión ampliada;
- fortalecimiento del financiamiento público.

En otras palabras, **la CRES+5 marca el tránsito desde la formulación de principios hacia la urgencia de su implementación efectiva.**

Análisis comparativo de treinta años de las CRES (1996–2024)

Continuidades, innovaciones y evolución del pensamiento latinoamericano sobre educación superior

El análisis conjunto de las cuatro declaraciones evidencia que las Conferencias Regionales de Educación Superior no constituyen eventos aislados ni documentos independientes. Por el contrario, conforman un proceso continuo de construcción doctrinaria que, a lo largo de casi tres décadas, ha ido enriqueciendo progresivamente la concepción latinoamericana de la educación superior sin abandonar los principios fundamentales establecidos desde la primera conferencia.

Desde esta perspectiva, puede afirmarse que las CRES representan uno de los procesos de elaboración colectiva de políticas públicas universitarias más consistentes desarrollados en cualquier región del mundo. A diferencia de otros documentos internacionales elaborados en momentos específicos, las declaraciones regionales muestran una notable continuidad conceptual, incorporando nuevos desafíos sin romper con los consensos previamente alcanzados.

El examen comparativo permite identificar tres grandes categorías de análisis:

- principios permanentes;
- innovaciones progresivas;
- nuevas prioridades derivadas de los cambios del contexto internacional.

Principales coincidencias entre las cuatro CRES

A pesar de haber sido elaboradas en contextos políticos, económicos y tecnológicos muy diferentes, las cuatro declaraciones presentan una sorprendente estabilidad en sus fundamentos.

a) La educación superior como factor estratégico del desarrollo

Desde La Habana hasta Brasilia existe consenso absoluto en reconocer que la educación superior constituye uno de los pilares del desarrollo económico, científico, tecnológico, cultural y democrático de las naciones.

En ningún momento las CRES reducen la universidad a una institución exclusivamente docente.

Por el contrario, todas coinciden en atribuirle funciones múltiples:

- formación de profesionales;
- generación de conocimiento;
- investigación científica;
- innovación tecnológica;
- desarrollo humano;
- fortalecimiento democrático;
- integración regional;
- transformación social.

La diferencia radica únicamente en el grado de desarrollo conceptual alcanzado por cada conferencia.

b) Compromiso con la equidad

La equidad aparece desde 1996 como uno de los ejes centrales de las políticas universitarias regionales.

Sin embargo, el concepto evoluciona significativamente.

1996

- Igualdad de oportunidades.

2008

- Ampliación del acceso.

2018

- Democratización del conocimiento.

2024

- Enfoque interseccional que incorpora género, discapacidad, migración, pueblos indígenas, afrodescendientes, población LGBTIQ+ y adultos mayores.

Existe, por tanto, una ampliación progresiva del concepto de inclusión.

c) Defensa permanente de la autonomía universitaria

Las cuatro declaraciones consideran la autonomía como condición indispensable para el desarrollo universitario.

Sin embargo, el significado evoluciona.

La Habana enfatiza la autonomía institucional.

Cartagena introduce la responsabilidad social.

Córdoba amplía la defensa frente al Estado, el mercado y los intereses particulares.

Brasilia vincula autonomía y democracia.

d) Investigación y producción de conocimiento

En ninguna declaración la universidad se limita a transmitir conocimientos.

Todas coinciden en asignarle responsabilidades en:

- investigación;
- innovación;
- desarrollo científico;
- solución de problemas nacionales;
- generación de conocimiento pertinente.

Lo que cambia es el concepto de conocimiento.

En 1996 predomina la idea de conocimiento para el desarrollo.

En 2018 aparece el conocimiento como bien público.

En 2024 se fortalece el concepto de ciencia abierta.

e) Integración latinoamericana

Desde 1996 todas las conferencias consideran la cooperación regional como condición para fortalecer los sistemas universitarios.

Sin embargo, esta cooperación evoluciona:

1996:

Intercambio académico.

2008:

Integración universitaria y creación de un Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de la Educación Superior (ENLACES)

2018:

Integración científica.

2024:

Integración para enfrentar desafíos globales.

Evolución conceptual de los principales temas

Tema	1996	2008	2018	2024
Calidad	✓	✓	✓	✓
Pertinencia	✓	✓	✓	✓
Equidad	✓	✓	✓	✓
Internacionalización	✓	✓	✓	✓
Investigación	✓	✓	✓	✓
Innovación	incipiente	✓	✓	✓
Bien público	implícito	✓	✓	✓
Derecho humano	implícito	✓	✓	✓
Autonomía	✓	✓	✓	✓

Tema	1996	2008	2018	2024
Responsabilidad social	incipiente	✓	✓	✓
Integración regional	✓	✓	✓	✓
Desarrollo sostenible	inicial	✓	✓	✓
Ciencia abierta	—	—	✓	✓
Democratización del conocimiento	—	parcial	✓	✓
Transformación digital	—	—	inicial	✓
Inteligencia Artificial	—	—	—	apenas implícita

Aspectos particulares que distinguen a cada conferencia

La Habana (1996)

Su principal aporte fue construir la primera agenda regional.

Sus conceptos centrales fueron:

- transformación universitaria;
- calidad;
- pertinencia;
- investigación;
- internacionalización;
- desarrollo humano.

Fue una conferencia orientada principalmente hacia la modernización institucional.

Cartagena (2008)

Representa la mayor innovación doctrinaria de toda la historia de las CRES.

Introduce:

- educación superior como derecho humano;
- bien público social;
- deber del Estado.

Esta tríada constituye probablemente el mayor aporte conceptual del pensamiento universitario latinoamericano al debate internacional.

Córdoba (2018)

Es la declaración más amplia y completa.

Introduce:

- democratización del conocimiento;

- ciencia abierta;
- diálogo de saberes;
- interculturalidad;
- crítica sistemática a la mercantilización;
- ciudadanía democrática;
- integración latinoamericana basada en el conocimiento.

Brasilia (2024)

No modifica el paradigma.

Lo actualiza.

Sus aportes principales son:

- recuperación pospandemia;
- defensa de la democracia;
- combate al negacionismo científico;
- precarización laboral;
- inclusión ampliada;
- urgencia de implementación.

¿Existen discrepancias entre las CRES?

En términos doctrinarios, **las discrepancias son sorprendentemente escasas**. Lo cual significa una enorme fortaleza que no hemos sabido aprovechar.

No existen contradicciones fundamentales entre las cuatro declaraciones.

Lo que se observa es un proceso acumulativo.

Cada conferencia incorpora nuevos elementos sin abandonar los anteriores.

No obstante, pueden identificarse algunos cambios de énfasis.

Primera diferencia

En 1996 la preocupación dominante es la transformación institucional.

En 2024 la preocupación principal es la preservación de la universidad como institución democrática.

Segunda diferencia

En 1996 el problema principal era ampliar cobertura.

En 2024 el desafío consiste en garantizar:

- inclusión;
- permanencia;

- bienestar;
- aprendizaje;
- acceso al conocimiento.

Tercera diferencia

En 1996 predominan los debates sobre calidad.

En 2018 y 2024 predominan los debates sobre:

- democracia;
- derechos;
- desigualdades;
- ciencia abierta;
- mercantilización.

Cuarta diferencia

La concepción del Estado también evoluciona.

1996:

Actor importante.

2008:

Garante principal del derecho.

2018:

Protector de la educación frente al mercado.

2024:

Responsable de garantizar financiamiento suficiente y proteger la democracia universitaria.

La gran evolución doctrinaria de treinta años

Puede sintetizarse en cuatro etapas:

Primera etapa (1996)

Modernizar la universidad.

↓

Segunda etapa (2008)

Reconocer la educación superior como derecho humano y bien público.

↓

Tercera etapa (2018)

Democratizar el conocimiento y fortalecer el compromiso social de la universidad.

↓

Cuarta etapa (2024)

Proteger ese modelo frente a nuevas amenazas políticas, económicas, tecnológicas y culturales.

Desde una perspectiva académica, el principal hallazgo del análisis comparativo consiste en que **las CRES han construido uno de los cuerpos doctrinarios más coherentes existentes actualmente sobre educación superior a escala mundial.**

Mientras otras regiones han orientado buena parte de sus reformas hacia la competitividad internacional, los rankings, la empleabilidad o la lógica del mercado, las CRES han mantenido una visión centrada en la educación superior como un derecho humano, un bien público social y un instrumento para la democracia, la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible.

Esta continuidad constituye, probablemente, la mayor fortaleza del pensamiento universitario latinoamericano contemporáneo.

Conclusiones

Treinta años después de la Primera Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior, celebrada en La Habana en 1996, es posible afirmar que las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES) constituyen uno de los procesos de construcción colectiva de políticas universitarias más importantes y consistentes desarrollados en América Latina y el Caribe. Más allá de sus diferencias de contexto, las cuatro declaraciones analizadas conforman un cuerpo doctrinario coherente, acumulativo y en permanente evolución, que ha orientado buena parte de las políticas públicas, reformas legislativas, procesos de aseguramiento de la calidad, estrategias de internacionalización y mecanismos de cooperación universitaria de la región.

El análisis comparativo permite extraer al menos **diez conclusiones fundamentales.**

Primera

Las cuatro CRES evidencian una extraordinaria continuidad doctrinaria.

A diferencia de otros procesos internacionales, donde cada nueva conferencia sustituye o modifica sustancialmente las orientaciones anteriores, las CRES han construido un modelo acumulativo. Cada declaración incorpora nuevos temas y responde a los desafíos de su tiempo, pero ninguna abandona los principios esenciales previamente acordados.

Esta continuidad constituye probablemente la principal fortaleza del pensamiento latinoamericano sobre educación superior.

Segunda

La evolución conceptual de las CRES refleja el tránsito desde una visión predominantemente institucional hacia una concepción profundamente humanista de la universidad.

La Habana (1996) estuvo orientada principalmente hacia la transformación institucional, la calidad, la pertinencia, la investigación y la modernización de la educación superior.

Cartagena (2008) amplió esta perspectiva al reconocer explícitamente la educación superior como un **bien público social**, un **derecho humano universal** y un **deber del Estado**, formulación que constituye uno de los aportes más originales de América Latina al debate internacional sobre educación superior.

Córdoba (2018) profundizó esta visión incorporando la democratización del conocimiento, la ciencia abierta, el diálogo de saberes, la justicia social y la integración regional como componentes esenciales del desarrollo universitario.

Finalmente, Brasilia (2024) trasladó el énfasis hacia la necesidad de proteger esos principios frente a nuevas amenazas derivadas del deterioro democrático, la precarización laboral, la desinformación, el negacionismo científico y las profundas transformaciones tecnológicas contemporáneas.

Tercera

Las CRES han contribuido decisivamente a consolidar una identidad latinoamericana de educación superior.

Aunque cada país mantiene características institucionales propias, existe hoy una visión compartida sobre aspectos esenciales:

- autonomía universitaria;
- responsabilidad social;
- compromiso democrático;
- integración regional;
- cooperación científica;
- producción de conocimiento pertinente;
- defensa de la educación como derecho humano.

Esta identidad constituye uno de los principales activos estratégicos del sistema universitario latinoamericano.

Cuarta

El concepto de calidad experimentó una profunda transformación durante estas tres décadas.

Mientras que en los años noventa predominaban enfoques centrados en indicadores académicos, eficiencia institucional y modernización administrativa, las conferencias posteriores ampliaron progresivamente el concepto hasta incorporar dimensiones sociales, éticas, culturales, ambientales y democráticas.

La calidad dejó de entenderse exclusivamente como excelencia académica para convertirse en capacidad efectiva de contribuir al desarrollo humano sostenible.

Quinta

Las declaraciones muestran una progresiva ampliación del concepto de inclusión.

Inicialmente orientado hacia la igualdad de oportunidades y la ampliación del acceso, el concepto evoluciona posteriormente hacia:

- equidad;
- permanencia;
- éxito académico;
- democratización del conocimiento;
- inclusión intercultural;
- igualdad de género;
- reconocimiento de pueblos indígenas y afrodescendientes;
- atención a personas con discapacidad;
- protección de poblaciones migrantes y refugiadas;
- enfoque interseccional.

Esta evolución refleja una comprensión cada vez más compleja de las desigualdades que afectan a la región.

Sexta

Uno de los mayores aportes de las CRES consiste en haber rechazado sistemáticamente la mercantilización de la educación superior.

Desde Cartagena hasta Brasilia se reafirma que la educación superior constituye un derecho humano y un bien público social, incompatible con una visión exclusivamente comercial.

Esta posición distingue claramente el paradigma latinoamericano de otras tendencias internacionales que privilegian la competencia entre instituciones, los rankings globales y la lógica del mercado.

Séptima

La universidad latinoamericana ha ampliado progresivamente sus responsabilidades sociales.

En las declaraciones más recientes ya no basta con formar profesionales competentes.

Se espera además que las instituciones:

- produzcan conocimiento pertinente;
- fortalezcan la democracia;
- promuevan la sostenibilidad;
- reduzcan desigualdades;
- impulsen la innovación;
- defiendan los derechos humanos;
- contribuyan a la integración regional;
- favorezcan el diálogo intercultural;
- lideren la transformación digital.

En consecuencia, la universidad aparece cada vez más como actor estratégico del desarrollo y no únicamente como institución educativa.

Octava

Las CRES han demostrado una notable capacidad de adaptación frente a los cambios del contexto internacional.

Durante treinta años la agenda universitaria regional ha incorporado sucesivamente temas como:

- globalización;
- sociedad del conocimiento;
- desarrollo sostenible;
- internacionalización;
- ciencia abierta;
- transformación digital;
- recuperación pospandemia;
- nuevas desigualdades;
- democracia;
- sostenibilidad ambiental.

Sin embargo, el análisis también evidencia que algunos desafíos emergentes aún requieren mayor desarrollo.

Entre ellos destacan:

- inteligencia artificial;
- gobernanza de datos;
- ciberseguridad;
- ética algorítmica;
- universidades digitales;
- transformación del trabajo académico;
- microcredenciales;
- aprendizaje permanente;
- educación híbrida;
- nuevas formas de aseguramiento de la calidad en entornos digitales.

Estos temas probablemente ocuparán un lugar central en la próxima CRES de 2028.

Novena

Existe una diferencia significativa entre la fortaleza conceptual de las declaraciones y el grado de implementación alcanzado en los países.

Los documentos oficiales presentan una enorme riqueza doctrinaria; sin embargo, persisten importantes brechas entre los principios proclamados y la realidad de numerosos sistemas universitarios latinoamericanos.

Entre los principales desafíos continúan figurando:

- insuficiencia del financiamiento público;
- desigualdades persistentes en el acceso y la permanencia;
- precarización del trabajo académico;
- debilidades en investigación e innovación;
- limitada integración regional efectiva;
- brechas digitales;
- desigual desarrollo científico entre países.

Esta distancia entre el discurso y la práctica constituye probablemente uno de los mayores retos para la próxima década.

Décima

Las CRES representan uno de los patrimonios intelectuales más importantes contruidos colectivamente por la educación superior latinoamericana.

Sus declaraciones no deben entenderse únicamente como documentos históricos o declaraciones políticas.

Constituyen verdaderos marcos estratégicos de largo plazo para orientar las políticas universitarias, la cooperación regional y la transformación institucional.

Su valor radica precisamente en haber logrado articular principios universales: derechos humanos, democracia, equidad, libertad académica y desarrollo sostenible, con las particularidades históricas, culturales y sociales de América Latina y el Caribe.

A treinta años de la CRES de La Habana, la educación superior latinoamericana enfrenta un escenario más complejo que el de 1996. La aceleración del cambio científico y tecnológico, la expansión de la inteligencia artificial, las transformaciones del mercado laboral, la crisis climática, las tensiones geopolíticas, la creciente polarización política y las nuevas desigualdades plantean desafíos inéditos para las universidades de la región.

En este contexto, los principios contruidos colectivamente por las CRES mantienen plena vigencia. La defensa de la educación superior como derecho humano, bien público social y responsabilidad del Estado continúa siendo un referente ético y político de enorme relevancia. Sin embargo, esos principios deberán complementarse con nuevas respuestas capaces de afrontar las transformaciones del siglo XXI.

La próxima Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2028) tendrá la responsabilidad histórica de actualizar este legado incorporando una agenda que integre, entre otros temas, la inteligencia artificial, la gobernanza digital, la ética de las tecnologías emergentes, la ciencia abierta, la educación híbrida, las microcredenciales, el aprendizaje permanente y el fortalecimiento de ecosistemas regionales de innovación. Más que sustituir el paradigma construido entre 1996 y 2024, el desafío consistirá en proyectarlo hacia el futuro preservando sus valores fundamentales y ampliando su capacidad para responder a las necesidades de sociedades cada vez más complejas e interdependientes.

Hacia la CRES 2028: una agenda prospectiva para una universidad transformadora, inteligente y socialmente comprometida

Las cuatro Conferencias Regionales de Educación Superior celebradas entre 1996 y 2024 han construido uno de los cuerpos doctrinarios más sólidos sobre educación superior a nivel mundial. La defensa de la educación superior como derecho humano, bien público social y responsabilidad del Estado; la autonomía universitaria; la calidad; la pertinencia; la equidad; la integración regional y la responsabilidad social constituyen hoy principios consolidados del pensamiento universitario latinoamericano.

Sin embargo, la realidad que enfrentará la CRES 2028 será sustancialmente distinta de la que dio origen a las conferencias anteriores. La aceleración del cambio científico y tecnológico, la expansión de la inteligencia artificial, la economía basada en el conocimiento, la crisis climática, las transformaciones demográficas, la digitalización de prácticamente todas las actividades humanas, las nuevas formas de aprendizaje, las crecientes desigualdades y las tensiones geopolíticas obligarán a replantear numerosos aspectos de la educación superior.

En este contexto, la CRES 2028 no debería limitarse a ratificar los principios históricos de las conferencias anteriores, sino proyectarlos hacia una nueva etapa caracterizada por una universidad más abierta, más flexible, más inteligente, más internacional y, sobre todo, mucho más comprometida con la transformación de la sociedad.

La propuesta que aquí se presenta parte de una premisa central:

La universidad del siglo XXI no debe trabajar únicamente para la sociedad; debe aprender, investigar, innovar y transformarse permanentemente EN, CON y PARA la comunidad.

Este principio representa una evolución del concepto tradicional de extensión universitaria hacia un modelo de corresponsabilidad social que integra las funciones sustantivas de la universidad con las necesidades y aspiraciones de la sociedad.

De la universidad centrada en el campus a la universidad EN, CON y PARA la comunidad

Durante gran parte de su historia, las universidades organizaron sus actividades principalmente dentro de sus campus. La docencia, la investigación y, en muchos casos, la extensión universitaria se ha desarrollado bajo un esquema en el que la institución producía conocimiento y posteriormente lo transfería a la sociedad.

Ese modelo ha generado importantes contribuciones, pero resulta insuficiente para responder a los desafíos contemporáneos.

La universidad del futuro debe abandonar la lógica de la institución que observa la realidad desde la distancia para convertirse en un actor que construye conocimiento junto con la sociedad.

Ello implica desarrollar de manera permanente, sistemática, dinámica y sinérgica sus funciones sustantivas **EN, CON y PARA la comunidad.**

EN la comunidad, porque la universidad debe comprender directamente las realidades sociales, económicas, culturales, ambientales y productivas de los territorios donde actúa.

CON la comunidad, porque las soluciones más sostenibles requieren procesos de cocreación del conocimiento entre universidades, gobiernos, empresas, organizaciones sociales y ciudadanía.

PARA la comunidad, porque el propósito último de la educación superior consiste en contribuir al bienestar colectivo, al desarrollo humano sostenible y a la mejora de la calidad de vida.

En este paradigma, la comunidad deja de ser objeto de estudio para convertirse en sujeto activo de la investigación, la innovación y el aprendizaje.

Una nueva comprensión de la autonomía universitaria

La autonomía universitaria constituye una conquista histórica irrenunciable de la educación superior latinoamericana y una condición indispensable para garantizar la libertad académica, la investigación independiente y el pensamiento crítico.

No obstante, la autonomía no debe confundirse con soberanía ni interpretarse como aislamiento institucional.

La universidad forma parte de la sociedad y existe para servir a la sociedad.

Por ello, la autonomía debe entenderse como la capacidad institucional para definir libremente sus proyectos académicos, científicos y culturales, preservando su independencia frente a presiones políticas, económicas o ideológicas, pero ejerciendo esa libertad con plena responsabilidad social.

En consecuencia, la CRES 2028 podría incorporar un principio complementario:

La autonomía universitaria no es un privilegio institucional; es una responsabilidad social. A mayor autonomía, mayor compromiso con el desarrollo humano, la democracia y el bienestar colectivo.

Inteligencia artificial al servicio del desarrollo humano

La inteligencia artificial representa la transformación tecnológica más importante de las últimas décadas y modificará profundamente la educación superior.

Sin embargo, el desafío no consiste simplemente en incorporar nuevas herramientas digitales, sino en redefinir la formación de profesionales capaces de convivir con sistemas inteligentes.

Las universidades deberán preparar graduados con competencias que complementen las capacidades de la inteligencia artificial:

- pensamiento crítico;
- creatividad;

- ética;
- liderazgo;
- comunicación;
- trabajo colaborativo;
- resolución de problemas complejos;
- aprendizaje permanente.

Asimismo, la IA deberá incorporarse responsablemente en la enseñanza, la investigación, la gestión universitaria y la vinculación con la sociedad, garantizando siempre principios de transparencia, supervisión humana, protección de datos, equidad y respeto por los derechos humanos.

La inteligencia artificial debe fortalecer el talento humano, nunca sustituir el juicio académico ni la responsabilidad ética de las personas.

Una gobernanza universitaria inteligente, abierta y basada en evidencia

Las estructuras de gobierno de muchas universidades responden todavía a modelos organizativos concebidos para un contexto muy diferente al actual.

La complejidad creciente exige instituciones capaces de adaptarse con rapidez, anticipar escenarios y tomar decisiones fundamentadas en evidencia.

La CRES 2028 debería promover una gobernanza caracterizada por:

- planificación estratégica prospectiva;
- transformación digital integral;
- sistemas inteligentes de apoyo a las decisiones;
- transparencia;
- rendición de cuentas;
- evaluación permanente;
- participación efectiva de estudiantes, docentes, personal administrativo y actores sociales.

La gobernanza universitaria deberá incorporar mecanismos de gestión del riesgo, ciberseguridad, ética digital y protección de datos como componentes esenciales de la calidad institucional.

Ciencia abierta, innovación abierta y conocimiento compartido

La producción de conocimiento constituye una de las responsabilidades fundamentales de la universidad.

Sin embargo, en la sociedad contemporánea ya no basta con producir conocimiento; es indispensable compartirlo, integrarlo y ponerlo al servicio del desarrollo.

La CRES 2028 debería consolidar una política regional de ciencia abierta basada en:

- acceso abierto;
- datos abiertos;

- repositorios interoperables;
- investigación colaborativa;
- innovación abierta;
- ciencia ciudadana;
- evaluación responsable de la investigación.

Al mismo tiempo, la universidad deberá fortalecer el diálogo entre el conocimiento científico y los saberes ancestrales, comunitarios, técnicos y productivos, reconociendo que la innovación surge con frecuencia de la interacción entre diferentes formas de conocimiento.

Aprendizaje permanente para una sociedad en transformación

La rapidez con que evolucionan la ciencia, la tecnología y el mercado laboral hace inviable un modelo educativo basado exclusivamente en la formación inicial.

La universidad deberá acompañar a las personas durante toda su vida mediante sistemas flexibles de aprendizaje permanente.

Ello implica desarrollar:

- microcredenciales;
- certificaciones acumulables;
- programas modulares;
- educación híbrida;
- reconocimiento de aprendizajes previos;
- actualización profesional continua;
- formación personalizada.

La universidad dejará de ser una institución a la que se asiste durante algunos años para convertirse en un espacio permanente de aprendizaje, actualización e innovación.

Sostenibilidad como principio transversal

La sostenibilidad debe trascender el ámbito ambiental para convertirse en un principio orientador de todas las funciones universitarias.

La universidad del futuro deberá integrar la sostenibilidad en:

- los planes de estudio;
- la investigación;
- la innovación;
- la gestión institucional;
- la infraestructura;
- las compras públicas;
- la movilidad;
- la responsabilidad social.

El compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberá reflejarse en indicadores verificables de impacto económico, social y ambiental.

Cooperación regional para construir un verdadero Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior

La integración regional constituye uno de los principios históricos de las CRES; sin embargo, su implementación ha sido desigual.

La CRES 2028 debería impulsar un Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior basado en la cooperación solidaria y el beneficio mutuo.

Entre las iniciativas prioritarias destacan:

- reconocimiento regional de títulos y créditos;
- movilidad académica simplificada;
- programas conjuntos de grado y posgrado;
- doctorados interinstitucionales;
- redes regionales de investigación;
- infraestructura científica compartida;
- bibliotecas digitales interoperables;
- plataformas regionales de aprendizaje;
- sistemas comunes de aseguramiento de la calidad.

La integración debe fortalecer la soberanía científica y tecnológica de la región sin limitar su cooperación con el resto del mundo.

La universidad como articuladora del ecosistema de innovación y desarrollo territorial

La universidad del futuro no deberá actuar como una institución aislada, sino como el principal nodo articulador del ecosistema de conocimiento de cada territorio.

Su misión consistirá en conectar permanentemente:

- escuelas;
- centros tecnológicos;
- empresas;
- cooperativas;
- gobiernos nacionales y locales;
- organizaciones sociales;
- comunidades indígenas;
- productores y productoras;
- instituciones culturales;
- organismos internacionales.

La innovación dejará de entenderse como un proceso exclusivamente tecnológico para convertirse en un proceso colectivo de transformación social.

Una universidad orientada por valores para construir sociedades democráticas

En una época marcada por la desinformación, la polarización, la crisis de confianza institucional y los desafíos éticos derivados de las nuevas tecnologías, la universidad deberá fortalecer su papel como formadora de ciudadanía democrática.

La excelencia académica será insuficiente si no está acompañada por una sólida formación en:

- ética;
- integridad científica;
- derechos humanos;
- cultura de paz;
- diálogo intercultural;
- pensamiento crítico;
- responsabilidad pública;
- compromiso con la democracia.

La universidad del siglo XXI deberá formar no solamente profesionales altamente competentes, sino también ciudadanos comprometidos con el bien común.

Propuesta de la Declaración de la CRES 2028: Decálogo para una Universidad Transformadora

Como síntesis de esta agenda prospectiva, se propone que la CRES 2028 adopte diez compromisos estratégicos:

1. Reafirmar la educación superior como derecho humano, bien público social y responsabilidad compartida del Estado, las instituciones y la sociedad.
2. Fortalecer una universidad que aprenda, investigue, innove y actúe **EN, CON y PARA la comunidad**, integrando de manera permanente sus funciones sustantivas con las necesidades del desarrollo humano sostenible.
3. Concebir la autonomía universitaria como garantía de libertad académica y, al mismo tiempo, como un compromiso ético de responsabilidad social y rendición de cuentas.
4. Incorporar la inteligencia artificial con criterios de ética, transparencia, inclusión y supervisión humana, al servicio del aprendizaje, la investigación y el bienestar colectivo.
5. Impulsar una gobernanza universitaria inteligente, participativa, transparente y basada en evidencia.
6. Consolidar la ciencia abierta y la innovación abierta como políticas regionales para democratizar el conocimiento y fortalecer la cooperación científica.
7. Transformar el aprendizaje permanente en un derecho efectivo mediante sistemas flexibles, microcredenciales y formación continua a lo largo de la vida.
8. Integrar la sostenibilidad como eje transversal de la docencia, la investigación, la innovación, la extensión y la gestión universitaria.
9. Construir un verdadero Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior que fortalezca la movilidad, el reconocimiento académico, la investigación conjunta y la soberanía del conocimiento.

10. Formar profesionales y ciudadanos capaces de liderar sociedades más democráticas, inclusivas, innovadoras, sostenibles y comprometidas con la dignidad humana.

La historia de las CRES demuestra que la educación superior latinoamericana ha sabido construir un proyecto común basado en principios sólidos. El desafío para 2028 no consiste en abandonar ese legado, sino en proyectarlo hacia una nueva etapa en la que la universidad deje de ser únicamente una institución que transmite conocimiento y se consolide como una comunidad de aprendizaje, investigación e innovación que transforma la realidad **EN, CON y PARA la comunidad**. Ese cambio de paradigma puede convertirse en la mayor contribución de la próxima CRES al futuro de la educación superior en América Latina y el Caribe.

Reconocimiento y felicitaciones

Deseo expresar mi más sincero reconocimiento y felicitación a todas las personas e instituciones que, a lo largo de estas tres décadas, han contribuido al éxito de las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES). Mi gratitud se extiende a la UNESCO y a su Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC); a los gobiernos de los países anfitriones; a las universidades e instituciones sedes; a las redes y asociaciones universitarias; a las organizaciones estudiantiles y sindicales; a los organismos internacionales; y, en general, a todas las instituciones y personas que, desde dentro o fuera de la educación superior, participaron directa o indirectamente en la organización, el desarrollo y la construcción colectiva de las declaraciones y acuerdos que hoy constituyen uno de los principales referentes de la educación superior latinoamericana y caribeña.

Deseo expresar un reconocimiento especial a la **Dra. Ana Lúcia Gazzola**, Directora del UNESCO-IESALC durante la realización de la CRES 2008 en Cartagena de Indias, Colombia y actual Vicepresidenta de KAIRÓS EDUCACIÓN; al **Dr. Hugo Juri**, al **Dr. Francisco Tamarit** y a la **Dra. Miriam Carballo**, quienes tuvieron la responsabilidad de conducir la organización de la CRES 2018 en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; y al **Dr. Rui Oppermann**, quien coordinó la organización general de la reunión **CRES+5**, celebrada en Brasilia, Brasil, en 2024.

Asimismo, hago extensivo este reconocimiento a las miles de autoridades universitarias, docentes, investigadores, estudiantes, trabajadores universitarios y representantes de organizaciones nacionales e internacionales que, con sus aportes, debates y propuestas, hicieron posible la construcción de consensos que hoy constituyen un patrimonio intelectual y estratégico para la educación superior de América Latina y el Caribe.

Finalmente, deseo expresar mi gratitud a todas las personas con quienes tuve el privilegio de compartir, debatir y aprender a lo largo de estos años. Las CRES no solo han contribuido a fortalecer las políticas y la cooperación regional en materia de educación superior, sino que también han tejido una extraordinaria comunidad académica comprometida con la defensa de la educación como derecho humano, bien público social y motor del desarrollo sostenible.

Nota final aclaratoria del autor

¿Me he apoyado en la inteligencia artificial (IA) para la elaboración de este artículo?
Sí, por supuesto. Negarlo sería tan anacrónico como pretender seguir utilizando una regla de cálculo para realizar operaciones matemáticas complejas, renunciar al uso de Internet o del teléfono móvil, o preferir un televisor analógico cuando la tecnología digital ofrece mayores posibilidades y mejor calidad.

Sin embargo, **utilizar inteligencia artificial no significa aceptar de manera acrítica todo lo que ella produce**. Como cualquier otra herramienta, la IA puede cometer errores, generar imprecisiones, reflejar sesgos o presentar información incompleta. Por ello, todas sus contribuciones deben ser sometidas al análisis crítico, la contrastación con fuentes confiables y la verificación académica correspondiente.

En la elaboración de este artículo, la inteligencia artificial ha sido utilizada como **herramienta de apoyo** para facilitar la búsqueda y organización de ideas, sugerir estructuras, mejorar la redacción y enriquecer el análisis. No obstante, el contenido final es el resultado de la integración crítica entre: **(i)** la revisión de literatura y de documentos oficiales, **(ii)** el análisis y juicio académico del autor, sustentado en varias décadas de experiencia en la educación superior, y **(iii)** la experiencia personal derivada de haber participado directamente en algunos de los procesos y Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES) aquí analizados.

En consecuencia, **la responsabilidad por las interpretaciones, los análisis, las conclusiones y cualquier posible error contenido en este trabajo corresponde exclusivamente al autor**.

La inteligencia artificial no sustituye el pensamiento crítico, el rigor científico ni la responsabilidad intelectual del investigador. Del mismo modo que una biblioteca no escribe un libro y un procesador de texto no crea una idea, la IA no reemplaza el conocimiento, la experiencia, el juicio ni la integridad académica del autor. Su verdadero valor reside en potenciar las capacidades humanas, nunca en sustituirlas.